

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO ACTA DE REUNIÓN	PCA-04-F-14
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 19/09/2022
		Página 8 de 15

POLITICA PREVENTIVA CONTRA EL ACOSO LABORAL

La Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR” busca generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para aquellos que laboran dentro de ella; por lo tanto, promueve un ambiente de trabajo que erradique el Acoso Laboral, contando con la participación de los colaboradores desde su responsabilidad. Por ello fija los siguientes puntos:

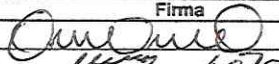
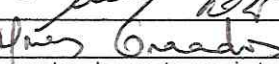
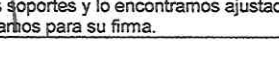
- Todos los empleados(as) tienen derecho de trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.
- Por su parte la corporación se compromete a prevenir y erradicar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el Acoso Laboral en el lugar de trabajo.
- La entidad también se compromete a establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial, el buen ambiente en la corporación y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.
- La corporación luchara contra el Acoso Laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.
- Cualquier persona que presente un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la corporación lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.



ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
Directora General

Valledupar, 29 de abril de 2024

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Delis Gámez Daza	
Revisó	Omey Ariza	
Aprobó	Almes Granados Cuello	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		